
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN:
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UBICADA EN
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO No
5,500, SAN SALVADOR.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 02 de septiembre de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0488/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ESIG, S.A. DE C.V.

0614-300907-101-3

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)						
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VEHÍCULO AUTOMOTOR:	NO APLICA								
					* CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (2 GALONES 10W-30)		\$ 2.50	\$ 5.00						
					* CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		\$ 3.00	\$ 3.00						
					* CAMBIO DE FILTRO DE CABINA		\$ 3.00	\$ 3.00						
					* CAMBIO DE 2 PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS		\$ 15.00	\$ 30.00						
					* CAMBIO DE 2 PASTILLAS DE FRENOS TRASEROS		\$ 15.00	\$ 30.00						
					* CAMBIO DE 4 ZAPATAS DE FRENOS DE MANO		\$ 7.50	\$ 30.00						
					* CAMBIO DE 1 FOCO DE UN CONTACTO DE RETROCESO		\$ 2.00	\$ 2.00						
					SUB-TOTAL MANO DE OBRA							\$	103.00	
							2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR 10W-30	MOBIL-USA	\$ 45.00	\$ 90.00		
	1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FUJITOYO-COREA	\$ 15.00	\$ 15.00								
	1	UNIDAD	FILTRO DE CABINA	FUJITOYO-COREA	\$ 25.00	\$ 25.00								
	2	UNIDAD	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	BRAKE SHOES-USA	\$ 30.00	\$ 60.00								
	2	UNIDAD	PASTILLAS DE FRENOS TRASEROS	BRAKE SHOES-USA	\$ 30.00	\$ 60.00								
	4	UNIDAD	ZAPATAS DE FRENO DE MANO	TAEKO-JAPON	\$ 13.00	\$ 52.00								
	1	UNIDAD	FOCO DE UN CONTACTO DE RETROCESO	BLOSSER-ALEMANIA	\$ 10.00	\$ 10.00								
SUB-TOTAL REPUESTOS							\$	312.00						
GARANTIA: 3 MESES MANO DE OBRA Y REPUESTOS: CAMBIO DE REPUESTOS POR DESPERFECTOS DE FABRICA														
CONTACTO: [REDACTED]														
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$	415.00						

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS QUINCE 00/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

TIPO DE MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO

TIPO VEHÍCULO: [REDACTED]

MARCA: [REDACTED]

MODELO: [REDACTED]

AÑO: [REDACTED]

NÚMERO DE INVENTARIO [REDACTED]

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0500/2021
(16-08-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0488/2021

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁN LAS OFICINAS DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, PREEVIA COORDINACION CON LA UNIDAD SOLICITANTE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN	2021	HECHO POR: JRM



COPIA